



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Señores Congresistas**  
**Comisión de Descentralización, Regionalización,**  
**Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**  
**Congreso de la República**  
**Presente.-**

Asunto : Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1582/2021-CR, "Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la atención inmediata para la mitigación del riesgo inminente del Centro Poblado de Chango en el distrito de Chacayán, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco".

Referencia : Oficio N° 1859-2021-2022/CDRGLMGE-CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Presidente del Consejo de Ministros, con relación al documento de la referencia mediante el cual la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1582/2021-CR, "Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la atención inmediata para la mitigación del riesgo inminente del Centro Poblado de Chango en el distrito de Chacayán, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco".

Al respecto, alcanzo para su conocimiento y fines, el Informe N° D001153-2022-PCM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO**  
SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS